



**EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

D^a. CARMEN SIMÓN NICOLÁS, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 2025, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

UNDÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

11 B) PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS PLAZAS DE LIMPIADOR/A-ORDENANZA-MANTENEDOR/A DEPORTIVAS. EXPTE. 2025/RHU 01/000031

Se da lectura a la siguiente propuesta:

“Visto el in informe del área de Recursos Humanos de fecha 24 de Enero de 2025.

Visto que se ha dado cumplimiento al trámite de negociación colectiva previa mediante reunión mantenida con el Comité de Empresa en sesión de 17 de Enero de 2025.

Visto el informe de intervención de fecha 31 de Enero de 2025

Considerando que la competencia para robara la fijación de las cuantías de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los empleados publico corresponde al Pleno de la Corporación de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, d 2 Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las retribuciones complementarias de las plazas de limpiador/a-ordenanza-mantenedor/a de instalaciones deportivas con el detalle siguiente:

Complemento de Destino: Incrementar del nivel 10 al 14

Complemento Específico: Incrementar el importe de 571,93 euros hasta los 679,00 euros mensuales.

SEGUNDO.- Comunicar el contenido de este acuerdo a los interesados así como al área de recursos humanos, así como a la Intervención a los efectos que resulten procedentes.”

El Pleno, por unanimidad de los presentes, aprueban la referida propuesta.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente certificado con el Visto Bueno de la Sra Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Marchena a once de Febrero de dos mil veinticinco.

**Vº Bº
LA ALCALDESA,**

Código Seguro De Verificación	5A8mqWykLzS/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Simon Nicolas	Firmado	11/02/2025 14:30:21
	María Del Mar Romero Aguilar	Firmado	11/02/2025 14:18:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5A8mqWykLzS/b1QXz4NfSA==		

